

En la medida de lo posible los tres niveles deben trabajarse en conjunto, haciendo que el texto completo opere como base para el trabajo a nivel de oraciones y de palabras. El aprendizaje efectivo de gramática y vocabulario implica que los alumnos jueguen con el lenguaje, situándolo dentro de un contexto que puede ser tanto la clase de lengua y lecto-escritura como la de ciencias y geografía. A medida que los alumnos avanzan hacia el final de la etapa primaria, en el Proyecto Bilingüe se les anima para que adopten una actitud más crítica y analítica con relación a los textos del currículo así como para que cobren una conciencia más crítica de sus propias habilidades de redacción.

Tal y como corrobora su evaluación, el enfoque curricular basado en la lecto-escritura que adopta el proyecto MEC/British Council demuestra que actúa como marco apropiado para los alumnos del proyecto. Además, el hecho de formar conexiones entre materias del currículo ofrece a los alumnos la posibilidad de aplicar sus destrezas comunicativas de manera efectiva, a la vez que mantienen el entusiasmo y motivación, incluso en la exigente segunda etapa de su educación: la etapa secundaria.

Bibliografía

- Coyle, D (2002) in Marsh D (Ed) CLIL/EMILE- *The European Dimension: Actions, Trends and Foresight Potential* Public Services Contract DGEAC: European Commission
- Fishman, J (2000) *The Handbook of language and Ethnic Identity* (OUP)
- MEC/ British Council *Currículum: Central de Ediciones del Instituto Superior de Formación del Profesorado: Orientaciones para el desarrollo del Currículo Integrado Hispano- Británico en educación infantil y primaria* – Convenio MEC/British Council

EL APRENDIZAJE Y LA EVALUACIÓN DE LENGUAS: UN MARCO EUROPEO DE ACTUACIÓN

Jesús M^a García Armendáriz
Negociado de Idiomas del Departamento de Educación.

El Consejo Europeo celebrado en Lisboa en marzo de 2000, estableció un plazo de diez años para que la Unión Europea llegue a ser la *economía del conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de un crecimiento económico sostenido con más y mejores puestos de trabajo y una mayor cohesión social*. En el año 2002 este objetivo eminentemente económico se ha convertido en un ambicioso programa educativo denominado “**Educación y For-**



Jesús M^a García Armendáriz

mación 2010”. Con él se introduce un plan sistemático de coordinación y cooperación en Europa en los ámbitos de educación y formación con el objetivo de que, para el año 2010, ésta sea líder mundial por la calidad y eficacia de sus sistemas educativos.

El 27 de julio de 2003 la Comisión Europea adopta el **Plan de acción 2004-2006** para “promover el aprendizaje de idiomas y la diversidad lingüística”. En él se hacen propuestas concretas en cuatro ámbitos distintos:

- Hacer extensivas las ventajas del aprendizaje permanente de idiomas a todos los ciudadanos: introducción del aprendizaje a través de contenidos (CLIL), aprendizaje de, al menos, dos lenguas extranjeras además de la materna, estancias en el extranjero para los alumnos universitarios y aprendizaje continuo en la enseñanza de adultos. En este apartado hay que destacar las acciones específicas para el público en general, tanto de la Unión Europea – programas Sócrates, Leonardo y Lingua – como de las administraciones educativas de los Estados miembros. En Navarra se ofertan programas de inmersión lingüística para la Enseñanza Primaria y Secundaria, cursos de verano en el extranjero para alumnos de Bachillerato y becas para los profesores.
- Mejorar la calidad de la enseñanza en todos los niveles: aplicación de las nuevas tecnologías a la formación inicial y continua de los docentes, estableciendo redes de contacto y de difusión de buenas prácticas y eliminando los obstáculos legales y administrativos que impiden la movilidad del profesorado. En este apartado debemos mencionar varios programas europeos relativos a evaluación y a certificaciones lingüísticas: el **Indicador europeo de competencia lingüística**, que consistirá en una prueba similar a la de PISA y que evaluará los conocimientos lingüísticos de los alumnos; el **Europass**¹, sistema que ayuda al ciudadano a presentar sus titulaciones y competencias personales de manera sencilla y transparente en toda Europa y, como consecuencia, facilita la movilidad en el trabajo o la formación en cualquier país europeo; y el **Marco común europeo de referencia** (MCER), compendio sobre aprendizaje, metodología y evaluación al que, por el amplio interés que ha suscitado entre las administraciones educativas, los formadores y el profesorado, dedicaremos un espacio específico.
- Crear un entorno favorable a las lenguas en Europa que, a través de la *Carta europea de las lenguas regionales y minoritarias*, integre la diversidad lingüística y fomente las lenguas regionales y minoritarias.
- Establecer un marco propicio al progreso. Exige a las autoridades públicas de ámbito local, regional y nacional, así como europeo, el compromiso de adoptar y hacer un seguimiento de los objetivos específicos y las acciones concretas del Plan de Acción.

1 Consta de cinco documentos: el Curriculum Vitae y el Pasaporte de Lenguas, que el interesado puede elaborar por sí mismo, y el Suplemento al Título/Certificado, el Suplemento al Título Superior y el documento de Movilidad

Personas

En el año 2007 los Estados miembros deberán presentar a la Comisión un informe sobre las acciones que han emprendido en el marco de cada una de estas recomendaciones.

Marco común europeo de referencia y Portfolio europeo de las lenguas

En el 2001, Año Europeo de las Lenguas, el Consejo de Europa (COE) lanzó el *Marco común europeo de referencia: aprendizaje, enseñanza, evaluación*. Es el resultado de más de 10 años de investigación realizada por especialistas en lingüística aplicada y en pedagogía. En Europa ya existían documentos de obligada consulta para la enseñanza de lenguas, como el *Threshold level* o "Nivel umbral" que ejerció una gran influencia en la metodología adoptada a partir de los años 70, o los trabajos desarrollados posteriormente en torno a los niveles *Waystage* y *Vantage*.

El "Marco" continúa la línea iniciada en estos documentos y, en cierto modo, los supera al elaborar un esquema descriptivo y comprensivo que permite reflexionar sobre el aprendizaje y la enseñanza de lenguas. Además, al adoptar un enfoque basado en el uso de la lengua, define con detalle lo que un usuario "sabe/puede hacer" para comunicarse eficazmente con otros usuarios de esa misma lengua. Para ello, ofrece descriptores ilustrativos relativos a las actividades y competencias lingüísticas en seis niveles de dominio de las lenguas, desde el más básico (A1) hasta el más avanzado (C2).

Asimismo, proporciona una base común para la comparación y el reconocimiento de las competencias y titulaciones en Europa. Para facilitar este proceso, el COE ha publicado un *Manual para relacionar los exámenes con el MCER*, por el que los diseñadores de pruebas pueden establecer lazos fiables entre las escalas del "Marco" y los ítems de evaluación de los exámenes de idiomas.

Mientras el "Marco" establece unos principios comunes para Europa, definiendo contenidos, objetivos, metodología y criterios de evaluación y de aprendizaje, el *Portfolio europeo de las lenguas* (PEL) es un instrumento encaminado a desarrollar la conciencia de aprendizaje. Se trata de un documento en el que los que aprenden lenguas pueden registrar de forma guiada y sistemática su competencia lingüística y sus experiencias lingüísticas y culturales significativas. El "Portfolio" es una consecuencia lógica del "Marco". Existen lazos muy estrechos entre ambos programas. Comparan instrumentos de control del aprendizaje como las escalas de evaluación y autoevaluación.

Siguiendo las recomendaciones del Consejo de Europa, el PEL busca:

- Respetar, proteger y promover la diversidad lingüística y cultural.
- Favorecer una visión integrada del plurilingüismo que abarque todas las lenguas regionales y nacionales, las de los inmigrantes y las de los países europeos.
- Desarrollar la responsabilidad del usuario y su autonomía en el aprendizaje, mediante la autoevaluación.
- Promover la elaboración de programas de aprendizaje transparentes, coherentes y comunes dentro del *Marco común europeo de referencia*, y describir las

competencias lingüísticas y sus distintos niveles para facilitar el proceso de aprendizaje.

El "Portfolio" está estructurado en tres partes:

1. *Un pasaporte lingüístico* y documentos que le acompañan, que recoge las acreditaciones y competencias lingüísticas (oficiales y no oficiales) reconocidas internacionalmente.
2. *Una biografía lingüística y cultural* en la que los estudiantes describen sus conocimientos lingüísticos y experiencias en el aprendizaje de lenguas.
3. *Un dossier* en el que se pueden incluir muestras del progreso y el desarrollo del aprendizaje.

El PEL tiene unos destinatarios distintos de los del "Marco". Mientras éste se dirige a los profesionales de la enseñanza de lenguas (profesores, administradores, autores de materiales didácticos, etc.), aquel es un documento para el que aprende y, de forma secundaria, para su entorno (profesores, familia, centros escolares, centros de trabajo).

En el Estado español, el programa PEL se inició en el año 2001 en diversos centros de Cataluña, Galicia y Castilla-León experimentando tres borradores (Enseñanza Infantil, Primaria y Secundaria) diseñados por equipos de expertos. Posteriormente se diseñó el "Portfolio" para adultos.

En una segunda fase, se procedió a la validación de los "Portfolios" mencionados y a su divulgación entre las comunidades autónomas. Estas se han encargado de promoverlos en centros y grupos de trabajo, organizando actividades que estuvieran en sintonía con sus objetivos.

El "Marco" y el PEL son, pues, dos programas clave relacionados entre sí que aspiran a sentar unas bases comunes en el área del aprendizaje y enseñanza de lenguas. Las autoridades educativas de los Estados miembros deben tomar en consideración las recomendaciones del COE en lo referente a la metodología y la evaluación la enseñanza de lenguas, de manera que el MCER y, si se adopta como instrumento lingüístico de carácter transversal, el PEL, tengan un reflejo lógico y coherente en la planificación curricular y en la organización de los centros de enseñanza.

Bibliografía y páginas web

Sobre política lingüística europea:

- División de Política Lingüística del Consejo de Europa:
<http://www.coe.int/lang>
- Portal de la Comisión Europea sobre educación:
http://europa.eu.int/comm/education/index_en.html
- Europass:
<http://europass.cedefop.eu.int>

Sobre el MCER y el PEL:

- Consejo de Europa (2001), *Marco común europeo de referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación* (edición en inglés); 2002 (edición en español, traducción del Instituto Cervantes). También está disponible la traducción al euskara (HABE)
- Consejo de Europa: *Manual for relating language examinations to the CEFR. Preliminary Pilot Version* (2003), Strasbourg

Personas

- Ek, J.A.Van, y Trim, J.L.M. (1991), *Threshold Level 1990*; (1991) *Waystage 1990*; (1997) *Vantage Level*, Cambridge, CUP
- North, B. (2000), *The development of a common reference scale of language proficiency*, Nueva York, Peter Lang
- *Portfolio Europeo de las Lenguas* (Infantil, Primaria, Secundaria y Adultos). Están disponibles las traducciones al euskara de los PEL de Primaria y Secundaria
- *Guía Didáctica del PEL* (para los diferentes niveles). Está disponible la traducción al euskara de la *Guía de Secundaria*
- Consejo de Europa: <http://www.coe.int/portfolio>
- Ministerio de Educación y Ciencia: <http://aplicaciones.mec.es/programas-europeos>
- Instituto Cervantes (acceso al MCER): <http://cvc.cervantes.es/obref/marco/>

Foro

E.T.C. -ENGLISH THROUGH CONTENTS- PROGRAMA DE APRENDIZAJE DE LENGUA A TRAVÉS DE CONTENIDOS

Jesús M. Pastor de Luis

Asesor del Negociado de Idiomas del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra

Desde el curso 2001/2002 se aplica y desarrolla en los centros públicos de Educación Infantil y Primaria de Navarra un programa de enseñanza del inglés que se basa en un enfoque didáctico altamente prestigiado e innovador.



Jesús M. Pastor de Luis

Siguiendo las tendencias metodológicas internacionales mejor valoradas de nuestros días, el sistema escolar navarro optó por una peculiar forma de trabajar de forma integrada la enseñanza de contenidos curriculares y de la lengua, que está demostrando importantes beneficios en el aprendizaje de los alumnos. Así se desprende de la primera evaluación aplicada a los alumnos que comenzaron el programa (ver conclusiones de "Evaluación de la enseñanza y el aprendizaje de la lengua inglesa 4.º curso de Educación Primaria. 2004", Cuadernos de Inspección, 2004). Se puede afirmar que los alumnos de 4º presentan una competencia lingüística similar a la de los alumnos de 6º puesta de manifiesto en evaluaciones anteriores.

Este modo de actuar se inició como fruto del consenso entre las principales fuerzas sindicales y la administración, dentro de un pacto global para la mejora de la enseñanza pública (ORDEN FORAL 279/2001, de 13 de julio "Pacto para la mejora de la calidad del servicio educativo en la Comunidad Foral de Navarra", suscrito en la Mesa Sectorial de Personal Docente no Universitario, el día 31 de mayo de 2001), por el que se dota a ésta de más recursos para afrontar las dificultades y los nuevos retos que se plantean en la escuela.

El **objetivo fundamental** de este programa es el de contribuir a *reforzar* el aprendizaje de idiomas de los alumnos mediante la utilización del inglés como *lengua de enseñanza y aprendizaje de contenidos*. De este modo, se amplían las posibilidades de uso del lenguaje en situaciones más variadas, y al mismo tiempo, se refuerza también el aprendizaje de contenidos que proceden de *diversas* materias curriculares y no de una sola de éstas. Es un episodio más de un proceso que se viene repitiendo en las escuelas. Se considera más eficaz integrar los distintos elementos (informática, lectura, etc.) dentro de las materias tradicionales, que crear una nueva materia que los desarrolle, buscando, sobre todo, su *aplicación* en las tareas escolares.

La bibliografía sobre la enseñanza de contenidos en otras lenguas afirma que la utilización *del idioma* en tareas académicas es muy ventajosa para *su* aprendizaje:

- porque da finalidades más realistas al uso del idioma —éste se usa de modo más práctico, referido a temas que pueden interesar a los alumnos—.
- porque se trabajan diferentes tipos de textos y se realizan algunas tareas, proyectos, experimentos, modelos, que implican a los alumnos en trabajos donde aplican y desarrollan todas sus capacidades: artísticas, verbales, cognitivas, etc.
- ofrece la posibilidad de practicar lo que se aprende en las clases de idioma. Se pueden utilizar las lenguas con eficacia aunque la forma del mensaje que se transmite, su gramática, pronunciación o vocabulario, no sean perfectos.
- despierta actitudes favorables en los estudiantes porque hace plausible la consecución de objetivos dobles: la mejora de las destrezas lingüísticas y el aprendizaje de contenidos.
- un niño que aprende en diferentes lenguas desarrolla mejor sus procesos cognitivos. La habilidad para pensar y organizar sus ideas en diferentes lenguas supone ventajas (tal y como demuestran los estudios sobre bilingüismo), también para mejorar el conocimiento y uso de su primera lengua.

Las instrucciones, explicaciones, comentarios... todas las tareas típicas de la escuela se realizan en el idioma que se desea enseñar. La escuela pasa a ser el escenario y la situación de aprendizaje de la lengua, que contextualiza y explica mucho de lo que se les dice, porque ese es el medio vital de los niños.